CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

CONTRATO DE OBRA
FDLUSA-CTO-504-2025

CONSTRUCTOR
CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST

INTERVENTORIA
CONSORCIO PROTEV INF-F-404

PLAN DE EMERGENCIAS

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

BOGOTÁ D.C.

2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVOS 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 ALCANCE 5
4 DEFINICIONES 5
5 MARCO LEGAL 10
6 DATOS GENENERALES DE LA OBRA 11
7 ENTIDADES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 12
8 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 13

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Normatividad de los planes de emergencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 10
Tabla 2. Información general de la actividad 11
Tabla 3. Listado centros atención para emergencias 12
Tabla 4. Preparación para respuestas ante emergencias 13
Tabla 5. Ejecución para respuesta a emergencias 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente plan de emergencias y contingencias contiene los lineamientos para una respuesta oportuna y segura ante una emergencia o desastre de origen antrópico o natural que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato FDLUSA-CTO-504-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.**

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar procedimientos que les permita a empleados, contratistas y visitantes al centro de trabajo, conocer, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas, que pongan en peligro su integridad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera del lugar de ejecución del CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST y en lugares aledaños.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo identificados.
- Garantizar la mejor respuesta ante las emergencias y desastres
- Realizar simulacros con el fin de evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias
- Cumplir con los requisitos legales del orden nacional y distrital en cuanto a la atención de emergencias.

3 ALCANCE

Las estrategias consignadas en el presente Plan de Emergencias aplican para los trabajadores, contratistas y subcontratistas que desarrollan las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato FDLUSA-CTO-504-2025.

4 DEFINICIONES

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos meteorológicos, la Adaptación al Cambio Climático, corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar

condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención

correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación dela amenaza y la vulnerabilidad.

Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así

como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

5 MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan los requisitos legales más relevantes que rigen a todas las entidades privadas o públicas en la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias.

Tabla 1. Normatividad de los planes de emergencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

NORMA	EMITIDA POR	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	Ministerio de salud	Código sanitario nacional. Título III - Salud Ocupacional. Título VIII – Desastres: Artículo 501.
Resolución 2400 de 1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo
Resolución 1016 de 1989	Ministerio de trabajo y seguridad social	Art. 4. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o funcionario y contratistas en el país
Ley 1523 de 2012	Congreso de Colombia	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1575 de 2012	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia
Decreto 172 de 2014	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se reglamenta el acuerdo 546 de 2013. Se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema de gestión de riesgos y cambio climático
Decreto 1072 de 2015	Ministerio de trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. El Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25. indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los funcionarios.”

NORMA	EMITIDA POR	DESCRIPCIÓN
Resolución 312 de 2019	Ministerio de trabajo	Estándares mínimos del SGSST.

6 DATOS GENENERALES DE LA OBRA

Tabla 2. Información general de la actividad

Nombre o razón social	CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	902.022.163-9
Dirección	CARRERA 33A # 31-38 OFICINA 201
Teléfono	601 7310013
Correo electrónico	consorcioviviendasusaquen@gmail.com
Representante Legal	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
No. Identificación de Representante Legal	1.024.532.372
Nombre de la obra:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN
Modalidad de la obra:	Obra pública
Localidad:	Usaquén
Dirección de la obra:	Zona rural - Altos de Serrezuela
Ubicación de la obra:	Altos de Serrezuela
Estrato:	1
Barrio:	Centro Poblado - Altos de Serrezuela
UPL	N° 06
CHIP Catastral:	N/A

7 ENTIDADES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla 3. Listado centros atención para emergencias

Entidad / Servicio	Teléfono	Dirección	Tipo de Servicio
SISS Norte ESE - Unidad de Servicios de Salud Usaquén	+57 601 4431790	Cra. 6a #119B-14, Usaquén, Bogotá	Atención de urgencias y salud primaria
Hospital Usaqun	+57 1 6583030	Cra. 6a #117 B-14, Usaquén, Bogotá	Urgencias hospitalarias
Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar	+57 601 4431790	Cl. 165 #7-06, Bogotá	Hospital general con urgencias (Bogotá.gov.co)
Cruz Roja Colombiana SAMU Norte	+57 7460909	Cra. 7b Bis #132-31, Usaquén, Bogotá	Atención prehospitalaria
Fundación Hospital Cardio Infantil	+57 601 7563426	Cl. 163a #13B-60, Bogotá	Especialidades médicas (cardíacas)
Fundación Santa Fe de Bogotá	+57 601 4824488	Bogotá, Colombia	Hospital y urgencias especializadas
Estación De Policía Usaquén	+57 1 6784927	Cl. 165 #8a-43, Bogotá	Policía local — seguridad y asistencia (Policía Nacional de Colombia)
Estación de Bomberos Cedritos	—	Carrera 29, Usaquén, Bogotá	Bomberos — atención de incendios y rescate
Estación De Bomberos B13 Caobos	—	Cl. 147 #14b35, Bogotá	Bomberos — respuesta ante emergencias
Bomberos Caobos Salazar	+57 1 6144390	Cra. 14b #1465, Bogotá	Bomberos — rescate e incidentes

- **Línea de Emergencias de Bogotá — 123 (disponible 24 h):** atención coordinada de Policía, Bomberos, Salud, Gestión de Riesgos, Secretaría Distrital de Salud y otros servicios esenciales.

8 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST establece su plan de emergencias y contingencias, el cual contiene:

1. Un componente de preparación para la respuesta a emergencias
2. Un componente de ejecución para la respuesta a emergencias

El componente de preparación para respuesta a emergencias del CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST comprende los siguientes aspectos:

Tabla 4. Preparación para respuestas ante emergencias

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Capacitaciones	Periódicamente se desarrollarán temas de capacitación relacionadas con manejo de emergencias y seguridad industrial. De acuerdo con el cronograma capacitaciones disponible y aprobado para el FDLUSA-CTO-504-2025, tanto en temas del componente ambiental como SST	Personal de la brigada de emergencia Profesional SST	También se piensa incluir al personal en general
Simulacros	Se realizará un ejercicio con despliegue de recursos en campo mediante un (1) simulacro derrames, utilizando el kit de derrames disponible en obra.	Director de obra, brigada de emergencia Profesional SST	Deben participar los trabajadores y la comunidad del área de influencia
Equipamiento	Se contará con herramientas, equipos, accesorios, sistema de alerta temprana (silbato) de sus propios procesos para garantizar la primera respuesta. Elementos de emergencia disponibles: Camilla: 2 Unidades Extintor: 1 Unidad	Director de obra, líder de emergencias	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	Botiquín de primeros auxilios: 2 Unidades		
Equipo de respuesta del plan de emergencia	El equipo de respuesta debe estar en enlace entre los directivos, jefes de la entidad con las instituciones y sectores administrativos públicos y privados a través de mecanismos disponibles entre las partes para definir roles y funciones y hacer efectiva la respuesta ante el desastre. Para ello se cuenta con la brigada de emergencia que se conforma con personal de obra, incluye profesionales y operativos.	Director de obra, Residente de obra, Residente SST y brigada de emergencia.	Además del personal relacionado con emergencias se debe incluir al personal de la obra.
Inventario de recursos	Se realizará seguimiento, mediante inspección mensual de los equipos de emergencia y actualizar permanentemente los elementos, equipos, herramientas Seguimiento del talento humano, realizando verificación de la permanencia de los integrantes de la brigada de emergencias.	Residente de obra y Residente SST	
Apoyo de terceros	Se realiza a través del acercamiento sectorial al territorio considerando los mecanismos de apoyo desde la competencia para la prestación de servicios básicos de respuesta definidos en la estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias del territorio.	Se busca apoyo de entidades como la SDA, IDIGER, empresas de servicios públicos y Alcaldía local. Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, entre otros.	

El componente de ejecución para respuesta a emergencias del CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST comprende los siguientes aspectos:

Tabla 5. Ejecución para respuesta a emergencias

OBJETIVO Y ALCANCE		
Establecer y generar las acciones, condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los trabajadores de la obra ubicada en Altos de Serrezuela protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a el control de los riesgos y mitigación de las consecuencias.		
NIVEL DE LA EMERGENCIA		
Los niveles de la emergencia y activación definidos por el CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONSTson los siguientes:		
Nivel Emergencia	**Nivel de activación**	
Leve	Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área, donde el coordinador de emergencia es autónomo en el manejo de los recursos con que alerta cuenta y puede dar una respuesta con los recursos existentes. En este Nivel no se requiere la activación del Comité de Emergencias Ejemplo: *Un corto en un tomacorriente, (para evitar un incendio se suspende el fluido eléctrico).*	Respuesta inmediata – Alerta
Moderada	Emergencia que por sus características requiere apoyo interno, apoyo externo (gas natural, acueducto, energía, bomberos, defensa civil, cruz roja, policía), por sus implicaciones no requieren en forma inmediata de la participación de la alta dirección. Ejemplo: *Incendio que afecta una sección o área de la compañía. (puede ser atendido con*	Alarma – Brigada interna

	los recursos internos, en apoyo con bomberos) aquellas que sobrepasan o amenazan con sobrepasar la capacidad de respuesta local y para su control requieren el apoyo de recursos internos de la empresa, brigada de emergencia, seguridad física y apoyo logístico.	
Catastrófica	Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, externo incluyendo la alta dirección. Este nivel está conformado por el Comité General de Emergencias, Gerencia General y las Direcciones involucradas. especializado) Ejemplo: *Incendio que compromete toda la obra, terremoto, explosión o atentado terrorista.*	Alarma – Apoyo externo (ayuda mutua – especializado)

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN Y ARTICULACIÓN DE RESPUESTA		
DIRECCIÓN	**COORDINACIÓN**	**ASESORIA**
Director de Obra (Comandante del Sistema Comando de Incidentes)	Residente de obra (Suplente)	- Oficial de Seguridad (Residente SST) - Oficial de información (Residente social) - Operaciones (Líder general de la Brigada) - Logística (Brigadista) - Planeación (Residente SST) - Administración y finanzas (Residente de Obra)

PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS
EMERGENCIA: **1*. Movimientos en masa:*** En el área de influencia del proyecto es posible que se presenten movimientos de remoción en masa o deslizamientos debido a varios factores que se deben tener en cuenta como los siguientes: - La ola invernal presente en la zona - La inestabilidad de los materiales del alud que conforma la obra de mitigación. - La presencia de fallas geológicas a través del suelo de la obra. - El alta pendiente de la zona. - Los cambios del uso del suelo, por ejemplo, zonas verdes de montaña cambiadas a zonas urbanas de vivienda. **Áreas de afectación probable:** Frente de obra, Instalaciones temporales en obra (Punto ecológico, campamento, entre otros). **Escenarios probables y previsibles:** Tras los deslizamientos, pueden afectarse las viviendas del área de influencia del proyecto, atentando contra la integridad de los ocupantes, así mismo estos pueden afectar a trabajadores y visitantes en obra. **Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probables:** - Trabajadores - Visitantes de la obra - Viviendas y residentes del área - Fauna y Flora **Consecuencias potenciales o colaterales:** Muerte de personas involucradas en el deslizamiento, pérdidas económicas y daño en la imagen del consorcio. **Experiencias y lecciones aprendidas:** Son de origen natural y no por consecuencia del proyecto, por lo tanto, no se han generado lecciones aprendidas. **Actores relacionados:** CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST, Alcaldía Local de Usaquén, Interventoría, Dueños de predios y comunidad circundante Trabajadores y contratistas del consorcio **1.** ***Incendios forestales:*** Puede darse debido al incremento de temperaturas y la temporada de menor lluvia en el área de influencia del proyecto. El incendio que se puede dar es de tipo superficial que consumiría principalmente material

vegetal a nivel del suelo en el que incluye hierbas, ramas, hojas, hojarasca y todo lo que se encuentre entre la superficie hasta 1.5 m de altura.

Áreas de afectación probable: Frente de obra (debido a los pastos – alrededor de obra en la parte superior del talud)

Escenarios probables y previsibles: A partir del incendio, se pueden ver afectada la calidad de los bienes y los servicios ambientales como lo es la calidad del aire y el paisaje, además de la posible pérdida o afectación de viviendas, maquinaria, infraestructura y equipos que estén en el frente de obra o en áreas próximas a este.

Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probables:
- Trabajadores
- Visitantes de la obra
- Viviendas próximas a la obra
- Maquinaria y equipos en obra

Consecuencias potenciales o colaterales: Intoxicación por inhalación de humos, pérdida económica por daño a equipos y maquinaria que afecta al Consorcio.

Experiencias y lecciones aprendidas: Pueden ser de origen natural o antrópico por lo que se debe tener un buen manejo de los residuos con potencial de incendio que puedan posibilitar un fenómeno como este.

Actores relacionados: CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST, Alcaldía Local de Usaquén, Interventoría, Dueños de predios y comunidad circundante Trabajadores y contratistas del consorcio

3. Sismos: Movimientos telúricos que pueden manifestarse en el área de influencia del proyecto, los cuales tendrían efectos de distinto alcance e importancia sobre la magnitud del evento. El nivel de amenaza por sismicidad es moderado con una percepción alta y con presencia y afectación de falla geológica.

Áreas de afectación probable: Toda el área donde transcurre la obra

Escenarios probables y previsibles: Deslizamientos, afectación de viviendas y obra, subsidencias

Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable:

- Trabajadores
- Viviendas y comunidad circundante de la obra
- Obra en ejecución
- Fauna y Flora

Consecuencias potenciales o colaterales: Muerte de personas que estén ejecutando tareas en el momento del sismo.

Experiencias y lecciones aprendidas: Como son de manera habitual de origen natural, se debe actuar de manera preventiva desde el consorcio en realización de simulacros cuyo fin es tener la población objetivo-preparada ante cualquier emergencia**.**

Actores involucrados: CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST, Alcaldía Local de Usaquén, Interventoría, Dueños de predios y comunidad circundante Trabajadores y contratistas del consorcio

OBJETIVOS:

- Brindar una guía específica, eficaz y objetiva para que las emergencias que se puedan presentar tengan una atención adecuada minimizando los daños a la propiedad, los individuos, el medio ambiente y los equipos a su disposición, garantizando la disponibilidad de recurso humanos, tecnológicos y económicos para poder hacer frente a los pueda presentarse durante las jornadas de trabajo, sin importar su procedencia.
- Identificar y valorar en forma anticipada, todas las eventualidades que puedan amenazar a las instalaciones y por ende a sus ocupantes
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Brindar una orientación técnica y eficaz que permita adoptar comportamientos seguros en caso de situaciones de emergencia dentro de las instalaciones del CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST.

ALCANCE:

Este plan de emergencias es aplicable a todas las áreas y actividades realizadas por el personal de obra del CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST, en las labores de pre-construcción, construcción y cierre de obra; así como todas aquellas actividades complementarias resultantes de las actividades principales.

IMPLEMENTACIÓN				
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**EVIDENCIAS**
Evacuación	El CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST cuenta con rutas de evacuación, puntos de encuentro y procedimiento para realizar la evacuación.	Líderes de evacuación	Físicos, humanos	Mapa de evacuación y señalización disponible en obra
Recursos disponibles	En relación con el equipamiento o recursos disponibles, el CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST dispone de equipos, sistemas, ubicaciones y áreas para garantizar la ejecución de las estrategias y procedimientos de atención y control definidos para los escenarios de desastre identificados.	Director de obra, Residente de obra, líder SST	Físicos	Compra de equipos para el control de emergencias disponible en obra.

Sistemas de alerta	El CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST cuenta con un sistema de alerta temprana comprendido de la siguiente manera: 1. Formato Registro de la emergencia 2. Notificación personal al líder SST y a la brigada de emergencia 3. Notificación telefónica de la emergencia a las respectivas líneas de emergencia. 4. Control de tiempos en el manejo de la emergencia 5. Evaluación de la emergencia para una posterior	Residente SST	Humanos y Tecnológicos	Reportes de sistemas de amenazas sísmicas, sitios propensos a deslizamientos por lluvias e incendios forestales (Proveniente del Sistema de Alerta Bogotá) además de capacitaciones de fortalecimiento a comité de emergencia.
Evaluación de daños y análisis de necesidades	En caso de emergencia el CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST contara con la aplicación de la Evaluación	Personal de atención y manejo de Desastres e IDIGER	Humanos y Físicos	Reporte de la EDRAN

	de Daños y Análisis de Necesidades – EDRAN			

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

Incluye como mínimo los procedimientos de atención de los escenarios de desastre identificados para cada instalación, procedimientos de evacuación, traslado de afectados a centros de alojamiento temporal, así como los protocolos de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.

PRIORIZACIÓN DE EMERGENCIAS

La toma de decisiones para la respuesta a emergencias y/o desastre en el CONSORCIO VIVIENDAS USAQUEN BB-CONST, está enfocado a salvaguardar la vida humana, la reducción de impactos al ambiente, la protección de los bienes e infraestructura y la preservación de la información.

ACTIVIDADES CRÍTICAS

Las actividades críticas en la atención del desastre incluyen:

- Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia. Para los escenarios de desastre se pueden estimar previamente esta afectación y el líder de brigada la podrá tener de referencia.
- Identificación de necesidades de recursos humanos y materiales para la atención, análisis y evaluación de necesidades.
- Adaptar la estructura organizacional de respuesta de acuerdo con los requerimientos y evolución de la emergencia.
- Establecer las prioridades de la respuesta, alineado con el Modelo Sistema Comando de Incidentes y de acuerdo con la información recopilada.
- Activar y escalar las necesidades relacionadas con recursos.

MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN

Se realizará un proceso de actualización de acuerdo con la materialización de emergencias con base en el plan de emergencias del Consorcio.

De acuerdo con los monitoreos y previsión de riesgos fortuitos y futuros, recomendado con periodicidad anual y soportado por profesionales Geotecnista, topógrafos y los que el IDIGER considere dentro de su seguimiento, mantenimiento y control.